EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – Icfes

CERTIFICA:

Que, El Subdirector de Producción de Instrumentos, mediante estudio previo, requiere contratar una persona con el siguiente perfil: Categoría III Nivel 1. Título Profesional en ciencias sociales, Economía, Comunicación, Administración o Ingeniería industrial Afines, con tarjeta profesional o matrícula en los casos de ley. Título de posgrado: No requiere. Experiencia Mínima: No requiere; con el fin de cumplir el siguiente objeto contractual: *"Prestar servicios profesionales para servir de enlace entre la Dirección de Evaluación y la Subdirección de Producción de Instrumentos con el fin de poder gestionar, consolidar y hacer seguimiento de funciones administrativas y operativas a la información relacionada con los instrumentos de evaluación."*

Que el contrato en mención será ejecutado, teniendo en cuenta que se da lugar a la siguiente causal:

__X__ No existe personal en planta suficiente para llevar a cabo las actividades.

_____ El Manual de las Funciones y Competencias del Instituto no existe un perfil funcional para llevar a cabo el objeto y obligaciones contractuales.

_____ Las actividades contractuales no pueden ser realizadas por personal de planta debido al grado de especialización que requiere su ejecución.

Dada en Bogotá, D. C., Agosto de dos mil veintiséis (2026).

LUIS GONZAGA MARTINEZ SIERRA
Secretario General

ANA CECILIA VALENCIA AGUIRRE
Subdirectora de Talento Humano

Revisó: Leidy Yurany Corredor Ortiz – Contratista Secretaría General

Proyectó: Natalia Jerez Rosero - Contratista Subdirección de Talento Humano